

DECRETO ALCALDICIO - Nº

004906

Casablanca, - 26 NOV 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

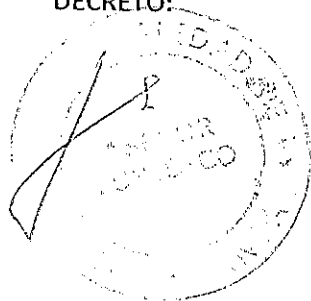


CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Doña Mitzi Zuñiga Romero, Rut 13.229.904-8, para que se le otorgue patente comercial definitiva, en el domicilio ubicado en Pasaje Los Crespones Nº 123 Lagunillas, Rol avalúo Nº 262-37, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña Mitzi Zuñiga Romero, Rut 13.229.904-8, giro "Local de Expendio de Alimentos", en Pasaje Los Crespones 123 Lagunillas.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.



ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Dir. Finanzas